Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

Miércoles, 26 de agosto de 2020

N.º 0165

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

Oficinas:
Ronda de San Francisco, 5 · Edif. Julián Murillo
Tel: 927 625 792
bopcaceres@dip-caceres.es
D.L.: CC. 1-1958

Las inserciones en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres estarán sujetas a lo establecido en el Reglamento de Gestión del Boletín Oficial de la provincia de Cáceres (B.O.P. nº 182 de 21 de septiembre de 2016).

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0165

Miércoles, 26 de agosto de 2020

Sumario

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas del Castañar

Anuncio Aprovechamiento Forestal. BOP-2020-3221

Ayuntamiento de Gargüera

Delegación funciones de Alcaldía. BOP-2020-3222

Ayuntamiento de Guadalupe

Propuesta nombramiento Agente Policía Local. BOP-2020-3223

Ayuntamiento de Logrosán

Aprobación Cuenta General Ejercicio 2019. BOP-2020-3224

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0165

Miércoles, 26 de agosto de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas del Castañar

ANUNCIO. Anuncio Aprovechamiento Forestal.

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de agosto del 2020, el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la convocatoria para la enajenación “a resultas” del aprovechamiento forestal de LEÑAS DE REBOLLO procedente de una entresaca de pies de rebollo en el MUP Nº 90 DEHESA BOYAL, de Casas del Castañar, se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se efectúa la convocatoria de licitación, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, mejor precio, si bien la licitación se suspenderá, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado Pliego.

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Ayuntamiento de Casas del Castañar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

c) Expediente: 8/2020.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del contrato la enajenación del aprovechamiento de LEÑAS DE REBOLLO procedente de una entresaca de pies de rebollo en el MUP Nº 90 DEHESA BOYAL, de propiedad municipal, cuyas características son las siguientes:

LOCALIZACIÓN: CASAS DEL CASTAÑAR.

ESPECIE: QUERCUS PYRENAICA.

SUPERFICIE: 48 HECTÁREAS.

CVE: BOP-2020-3221
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

CANTIDAD APROXIMADA: 1.200 TN CON CORTEZA (unos 14.000 pies).

TASACIÓN UNITARIA (sin IVA) euros: 5,83€/TN con corteza.

VENTA: Árbol de pie con señalamiento, “a resultas” con medición sobre camión en bascula del municipio.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Subasta pública, único criterio de adjudicación, mejor precio.

El contrato se adjudicará al/a licitador/a que oferte el precio más alto, excediendo de la base de licitación.

4º.- TIPO DE LICITACIÓN.

Tipo mínimo de licitación: SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (6.996,00 EUROS) (IVA EXCLUIDO) que podrá ser mejorado al alza por los/as licitadores/as.

No se admitirán ofertas por importe inferior.

Además el/la adjudicatario/a estará obligado/a, al abono de los gastos de eliminación de despojos y restos de desbroce.

5º.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

Entidad: Ayuntamiento de Casas del Castañar

Perfil del/a Contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente:

www.sedeelectronicacasasdelcastanar.es

Teléfono: 927478001

Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

CVE: BOP-2020-3221
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

6º.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Las ofertas se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, en días laborables de 9 a 14 horas, sito en la Plaza San Juan, nº1, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOP de CACERES, o en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el modelo de proposición y junto con la documentación especificada en la Cláusula 7º del Pliego de cláusulas administrativas.

Las proposiciones podrán presentarse, por correo, por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

7º.- GARANTÍA PROVISIONAL.

No se exige.

8º.-GARANTÍA DEFINITIVA.

El/la licitador/a que hubiera presentado la oferta económicamente más ventajosa deberá acreditar la constitución de la garantía de un 5% del importe de adjudicación, (IVA excluido), considerando una cantidad de 1.200 TM de leña.

9º.- APERTURA DE PROPOSICIONES.

La apertura de ofertas se efectuará en un plazo máximo de diez días hábiles contados desde la fecha de finalización del plazo para presentarlas.

Casas del Castañar, 21 de agosto de 2020
María Asunción Calle del Consuelo
ALCALDESA

CVE: BOP-2020-3221
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0165

Miércoles, 26 de agosto de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gargüera

ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía.

En uso de las facultades que me confiere el Reglamento de Organizacion, funcionamiento y Régimen Jurídico de la entidades Locales, Artº 43, Punto 1, HE RESUELTO, delegar las funciones propias de mi cargo en el primer teniente de Alcalde D. PASCASIO ALONSO HERRERO, desde el dia 26 de Agosto de 2020, hasta el 10 de septiembre de 2020, ambos inclusive.

Gargüera, 21 de agosto de 2020
Feliciana Muñoz Fernández
ALCALDESA-PRESIDENTA

CVE: BOP-2020-3222
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0165

Miércoles, 26 de agosto de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guadalupe

ANUNCIO. Propuesta nombramiento Agente Policía Local.

Por Resolución de Alcaldía n.º 312/2020 de fecha 25 de agosto de 2020 una vez concluido el proceso de selección para la provisión en propiedad de tres plazas de Agentes de la Policía Local de Guadalupe y, tras la renuncia del/a primer/a aspirante, se propone el nombramiento de:

OPOSITOR	DNI	PUNTUACION
MARTÍNEZ CHAMORRO, JESÚS	****1503N	13,75

Requiriendo los propuestos para el nombramiento, la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres de fecha de 5 de marzo de 2019 y número 44.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Guadalupe, 25 de agosto de 2020
Felipe Sánchez Barba
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2020-3223
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0165

Miércoles, 26 de agosto de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

EDICTO. Aprobación Cuenta General Ejercicio 2019.

Habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 21 de agosto de 2020, la Cuenta General y sus anexos correspondiente al ejercicio de 2019, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 116 de la ley 7/85 y 189 y ss. de la ley 36/88, quedan expuestas al público, con sus justificantes, por plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo y ocho días más podrán los/las interesados/as presentar los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Logrosán, 25 de agosto de 2020
Juan Carlos Hernández Martínez
ALCALDE

CVE: BOP-2020-3224
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es